

## CERTIFICADO DE REGISTRO

Reg. N°  
19-2011

### REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaraguense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de Junio del año 2010, CERTIFICA el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado "SAN JOSÉ-SAN RAMÓN" como Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, la cual se encuentra inscrita en el Tomo I, Folios Diez (10) y Once (11) del día veintitrés de mayo del año dos mil once del Libro de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que lleva el INAA en el año 2011, la que integra y literalmente dice:

Registro N° 19-2011 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "SAN JOSÉ-SAN RAMÓN", ubicado en el Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día quince de abril del año dos mil once, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 186 viviendas en presencia de 114 personas, que representan el 61.29% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El Comité de Agua Potable y Saneamiento "SAN JOSÉ-SAN RAMÓN", se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal 00001, que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce el día seis de mayo del año dos mil once, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día once de mayo del año dos mil once, por el Señor Isidro Ramírez Obando, Presidente y Representante Legal del Comité de Agua Potable y Saneamiento "SAN JOSÉ-SAN RAMÓN", siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

- |               |   |                         |
|---------------|---|-------------------------|
| 1. Presidente | : | Isidro Ramírez Obando   |
| 2. Secretario | : | Betzabe Martínez Alfaro |
| 3. Tesorero   | : | J. Gustavo Membreño E.  |
| 4. Fiscal     | : | Santos Icabalzeta V.    |
| 5. Vocal      | : | Alfredo Luna Espinoza   |

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil once.

  
Carlos E. Schütze  
Presidente Ejecutivo del INAA

*El Pueblo, Presidente!*

## CERTIFICADO MUNICIPAL

El Suscrito Secretario del Concejo Municipal de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua

HACE CONSTAR

Que se encuentra registrado en la base de datos de sistemas comunales existentes en nuestro Municipio, en la Unidad Municipal de Agua y Saneamiento, que el Comité de Agua Potable y Saneamiento San José-San Ramón, ha cumplido con los requisitos establecidos en los Artos. 7, 8, 9 y 11 de la Ley No. 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento, publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 111 del 14 de Junio del 2010

Que el Comité de Agua Potable y Saneamiento San José-San Ramón de las Comunidades San José y San Ramón del Municipio de El Sauce del Departamento de León, se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal 00001, que esta dependencia tiene a su cargo.

Así mismo una vez más se ratifica la voluntad de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional el llevar sistemas de agua potable comunales no privados, con la ayuda del Gobierno Municipal y Organismos cooperantes hacia el mejoramiento de la calidad de agua en las comunidades de nuestro Municipio, como la construida en San José-San Ramón.

POR TANTO

Extiende el presente Certificado de Registro Municipal acreditando que el Comité de Agua Potable y Saneamiento San José-San Ramón de las comunidades San José y San Ramón, puede ejercer su derecho de tramitación e inscripción en el Registro Central de Prestadores de Servicio de Agua Potable del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, en su calidad de autoridad de aplicación de la ley No. 722 y su Reglamento

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los Seis días del mes de Mayo del año mil once

*Jacinto Rojas*  
Jacinto Rojas

Secretario del Concejo Municipal



*Rosa Amela Valdivia*  
Rosa Amela Valdivia  
Alcaldesa Municipal

